



MU,
MACROPR
PROCI



No. 20231700102821
Fecha Radicado: 11-AUG-2023 11:1
Destino: MARIA OFELIA CHAPARRO MERCHAN
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	644	Fecha:	25 de julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA OFELIA CHAPARRO MERCHAN
NIT o CC:	46367541
Predio Numero:	0102000002790042000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 8 10 37 LO 6
DIRECCION DE COBRO	C 8 10 37 LO 6

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **MARIA OFELIA CHAPARRO MERCHAN** identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46367541, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002790042000000000**, ubicado en la Dirección **C 8 10 37 LO 6** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002790042000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018 según resolución 373 de 2018, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 107 de 2019, por otro lado, el predio muestra un Acuerdo de Pago No. 895 del año 2022 el cual **NO SE CUMPLIÓ** en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 644 del 25 de julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002790042000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 8 10 37 LO 6**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Aváluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	9	101,292,000	911,628	1,144,423	0	0	0	18,233	2,074,284
2020	7.5	273,209,000	2,049,068	1,898,212	0	0	0	40,981	3,988,281
2021	7.5	281,405,000	2,110,538	1,491,523	0	0	0	42,211	3,644,272
2022	7.5	289,847,000	2,173,853	948,538	0	0	0	43,477	3,163,888
2023	7.5	302,339,000	2,267,543	68,200	0	0	0	45,351	2,379,094


Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.165.306-4
Cipcal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Teléfono al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002379951

CUFE
Somos Autorizados Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9081 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISSION 08/08/2023 16:55		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
CORREO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Desconocido No.31		1 2	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		PESO (Kg)		Rehusado No.44		1 2	
A MARIA OFELIA CHAPARRO MERCHAN		COD. POSTAL ORIGEN 162210397		1		No Reside No.35		1 2	
C 8 10 37 LO 6		CUENTA: 17-001-0000487		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
7702040		CEDULA / TI / NIT 46367541		1		Dir. errada No.34		1 2	
RECEBE LOS SABADOS: SI		COD. POSTAL 152211005		PESO A COBRAR (Kg)		Otro (Nov Operativa/corrado)		1 2	
VALOR DECLARADO 5000		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR SERV ME 0		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
TOTAL FLETE 0		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 10/08/2023		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
CARTAPORTE: SI		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE: SI				D: M: A: H: M:	
CARTAPORTE: SI		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE: SI					

Envía no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cede expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a la página web o al PBX (1)7843870

Envía Colvanes S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1991 de 2012, Servicio de Correos, Actos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, es responsable, genera y le da cumplimiento, manteniéndolo en línea. Para más información o comentarios favor dirigirse a la gerencia de atención al cliente, o al correo electrónico: soporte@envia.com.co o al teléfono: 7843870

RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 08/08/2023
 Guia: 174002379951
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: MARIA OFELIA CHAPARRO MERCHAN
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 8 10 37 LO 6
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 11/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217665
 Responsable: MANUEL FERNANDO-AVELLA LARGO-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 11/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 181410
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 16/08/2023
 Hora entrega: 14:24
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000341236**
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
2023/08/00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	12:16 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	16/08/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	16/08/2023 08:22:00 a.m.	16/08/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-258217
2023/08/00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	12:16 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	16/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-341236 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-Sac04 CPR-258217
2023/08/00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	12:16 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15/08/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	15/08/2023 08:17:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-258217
2023/08/00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	12:16 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14/08/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO DE NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM; IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	14/08/2023 08:34:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-258217
2023/08/00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	12:16 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	12/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2379951 por 1 unidades de 1		12/08/2023 06:07:00	01/01/1900 12:00:00	17-sac17lid CPR-

